Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

OBJETO DEL CONTRATO: SELECCIONAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

CLASIFICACIÓN UNSPSC

La adquisición objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica a continuación:

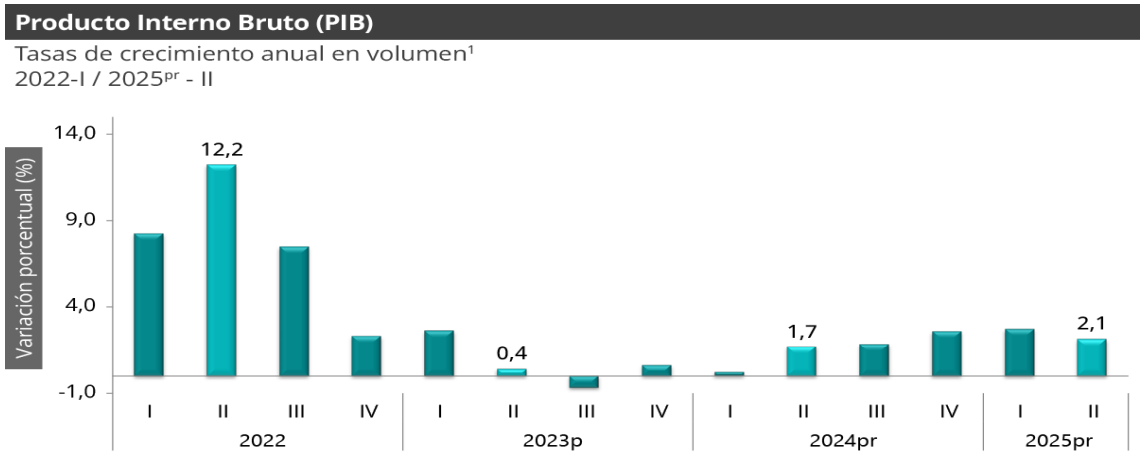
- Código UNSPSC 84131500 Clase : Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
- Código UNSPSC 84131600 Clase : Seguros de vida, salud y accidentes

ASPECTOS MACROECONÓMICOS[1]

INDICADORES MACROECONÓMICOS[2]

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[3]

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



[1] Fuente: www.dane.gov.co
[2] Fuente: www.dane.gov.co
[3] Información actualizada el 15 de agosto de 2025

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Primas emitidas acumuladas

Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

Cifras acumuladas a
abril de 2025

P. Emitidas	Var%
19,03 bill.	9,77 %

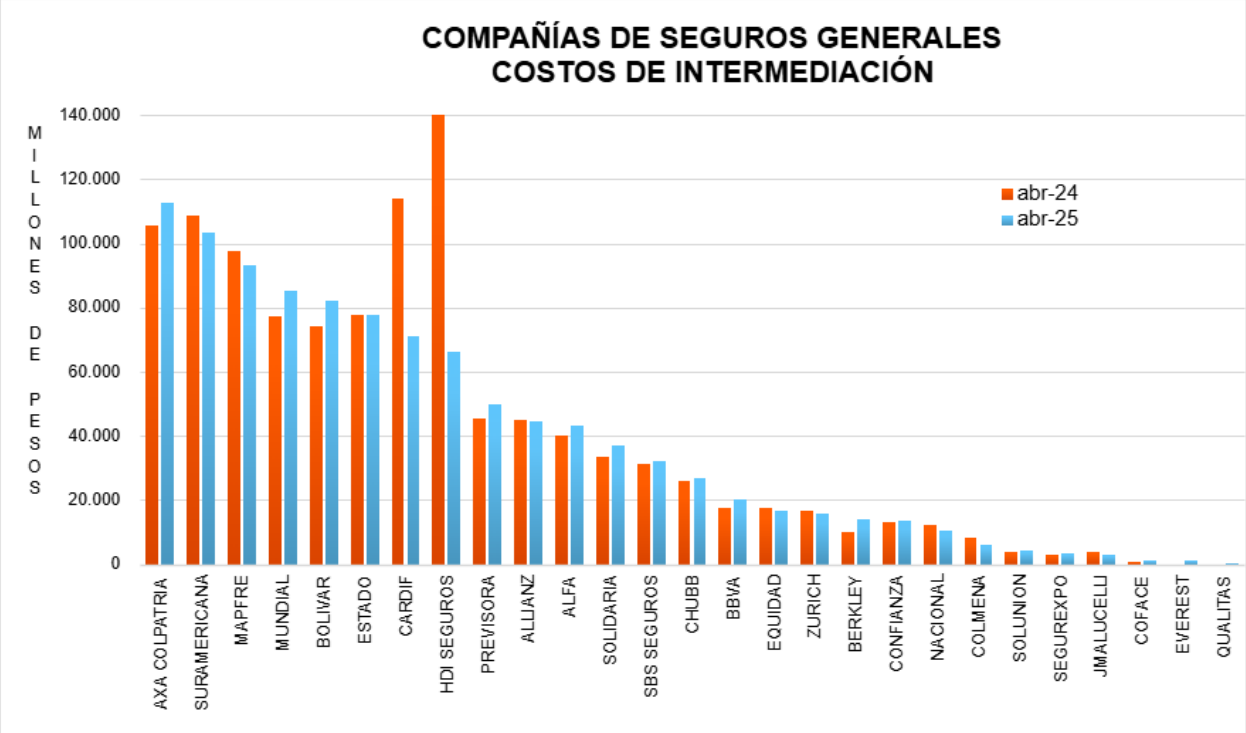
Cifras acumuladas a
abril de 2024

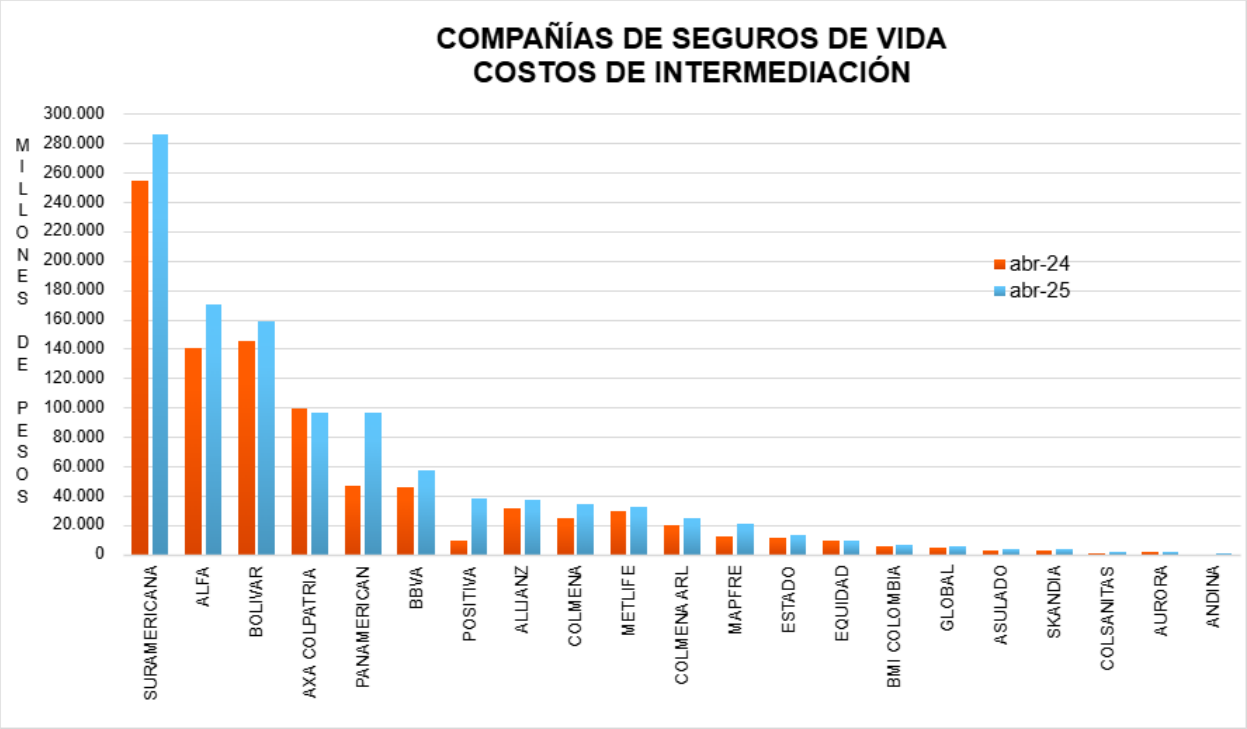
P. Emitidas	Var%
17,34 bill.	8,35 %

Tipo Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
DAÑOS	7,86 bill.	41,30 %	3,15 %	1,38 %
PERSONAS	5,15 bill.	27,05 %	14,40 %	3,74 %
SEGURIDAD SOCIAL	6,02 bill.	31,65 %	15,39 %	4,63 %

Tipo Ramo	P. Emitidas	Part%	Var%	Contr%
DAÑOS	7,62 bill.	43,94 %	6,55 %	2,93 %
PERSONAS	4,50 bill.	25,96 %	7,11 %	1,87 %
SEGURIDAD SOCIAL	5,22 bill.	30,10 %	12,21 %	3,55 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
*Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
* P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual, Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual



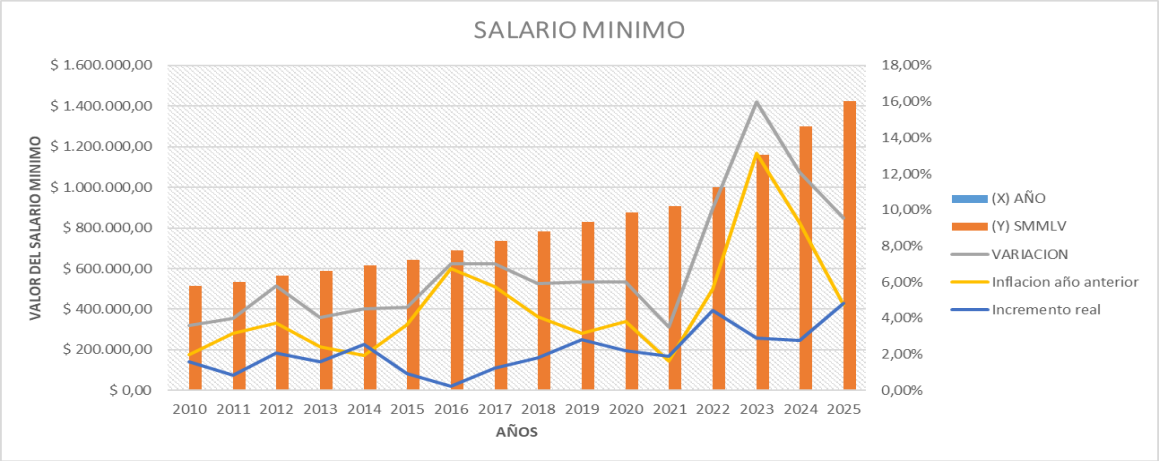


Salario Mínimo 2025

El presidente de la Republica a través del decreto 1572 de 2024 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2025 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS $1.423.500.**

Histórico Salario Mínimo

(X) AÑO	(Y) SMMLV	VARIACION	Inflacion año anterior	Incremento real
2009	$ 496.900,00	7,70%		
2010	$ 515.000,00	3,60%	2,00%	1,60%
2011	$ 535.600,00	4,00%	3,17%	0,83%
2012	$ 566.700,00	5,80%	3,73%	2,07%
2013	$ 589.500,00	4,02%	2,44%	1,58%
2014	$ 616.000,00	4,50%	1,94%	2,56%
2015	$ 644.350,00	4,60%	3,66%	0,94%
2016	$ 689.455,00	7,00%	6,77%	0,23%
2017	$ 737.717,00	7,00%	5,75%	1,25%
2018	$ 781.242,00	5,90%	4,09%	1,81%
2019	$ 828.116,00	6,00%	3,18%	2,82%
2020	$ 877.803,00	6,00%	3,80%	2,20%
2021	$ 908.526,00	3,50%	1,61%	1,89%
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	5,62%	4,45%
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	13,12%	2,88%
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	9,28%	2,79%
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	4,72%	4,82%



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

Definición de la TRM: La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) es el valor de la moneda colombiana (peso) en relación con el dólar estadounidense. Se determina diariamente en el mercado cambiario y es utilizada como referencia para diversas transacciones comerciales y financieras en Colombia.

Impacto en el Comercio Exterior:

- **Exportaciones:** Un aumento en la TRM (depreciación del peso) puede hacer que las exportaciones colombianas sean más competitivas en el mercado internacional, ya que los productos colombianos se vuelven más baratos para los compradores extranjeros. Esto puede estimular el crecimiento de sectores como el agrícola y el minero.

- **Importaciones:** Por otro lado, una TRM elevada encarece las importaciones, lo que puede reducir la demanda de productos extranjeros y fomentar el consumo de productos nacionales. Sin embargo, esto también puede provocar un aumento en los costos de insumos para las empresas que dependen de bienes importados.

Efecto en la Inflación: Una depreciación del peso, reflejada en un aumento de la TRM, puede generar presiones inflacionarias. Esto se debe a que los productos importados se vuelven más caros, lo que puede trasladarse a los precios al consumidor. Esto podría llevar al Banco de la República a ajustar las tasas de interés para controlar la inflación.

Inversión Extranjera: La TRM también influye en la percepción de riesgo de los inversionistas extranjeros. Un peso débil puede desalentar la inversión extranjera directa, ya que la rentabilidad esperada se ve afectada por el tipo de cambio. Sin embargo, en algunos casos, un tipo de cambio favorable para los exportadores puede atraer inversión en sectores orientados al exterior.

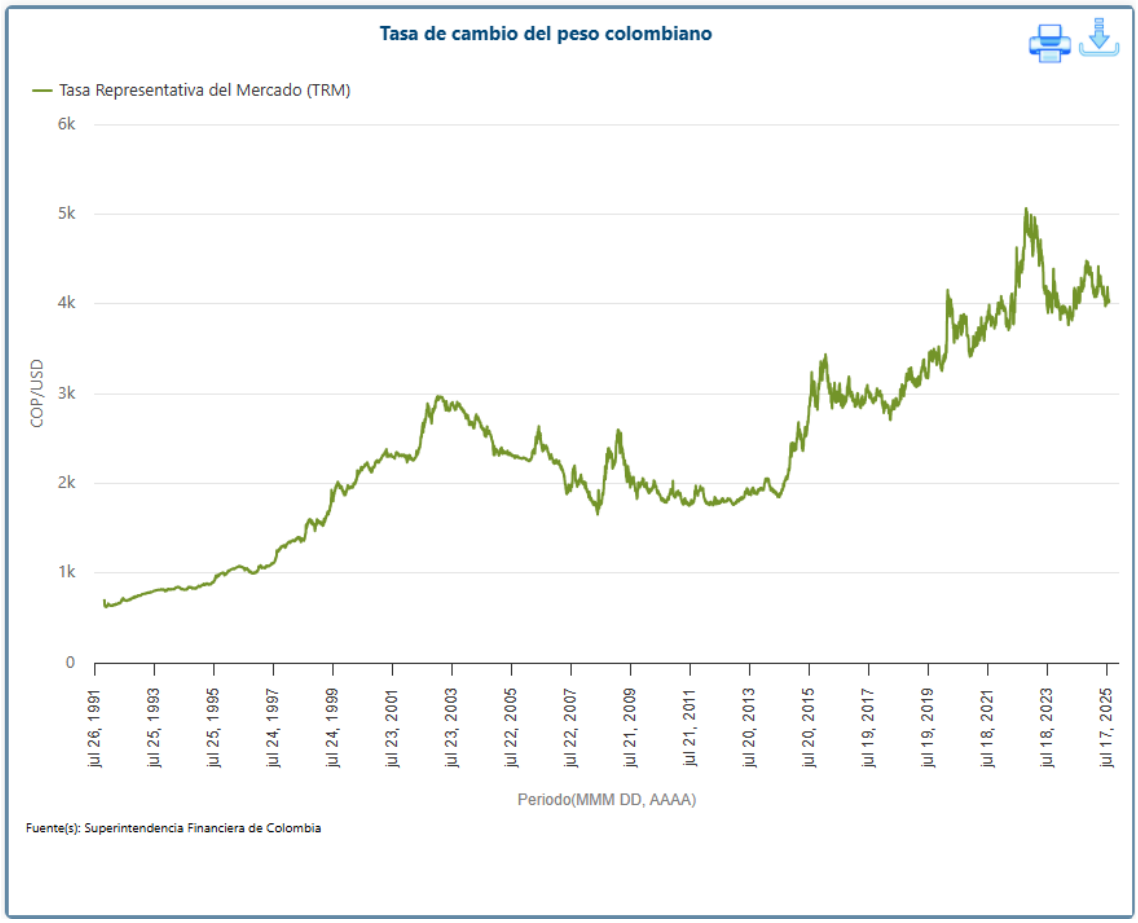
Remesas: La TRM afecta a las remesas enviadas por colombianos en el exterior. Un aumento en la TRM significa que los destinatarios en Colombia reciben más pesos por cada dólar enviado, lo que puede mejorar su poder adquisitivo y contribuir al consumo interno.

Endeudamiento Externo: Empresas e instituciones que tienen deudas denominadas en dólares se ven afectadas por la TRM. Una depreciación del peso incrementa el costo de la deuda en términos de pesos, lo que puede generar presiones financieras adicionales en las empresas y el sector público.

Comportamiento de La TRM

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM[4]

[4] SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

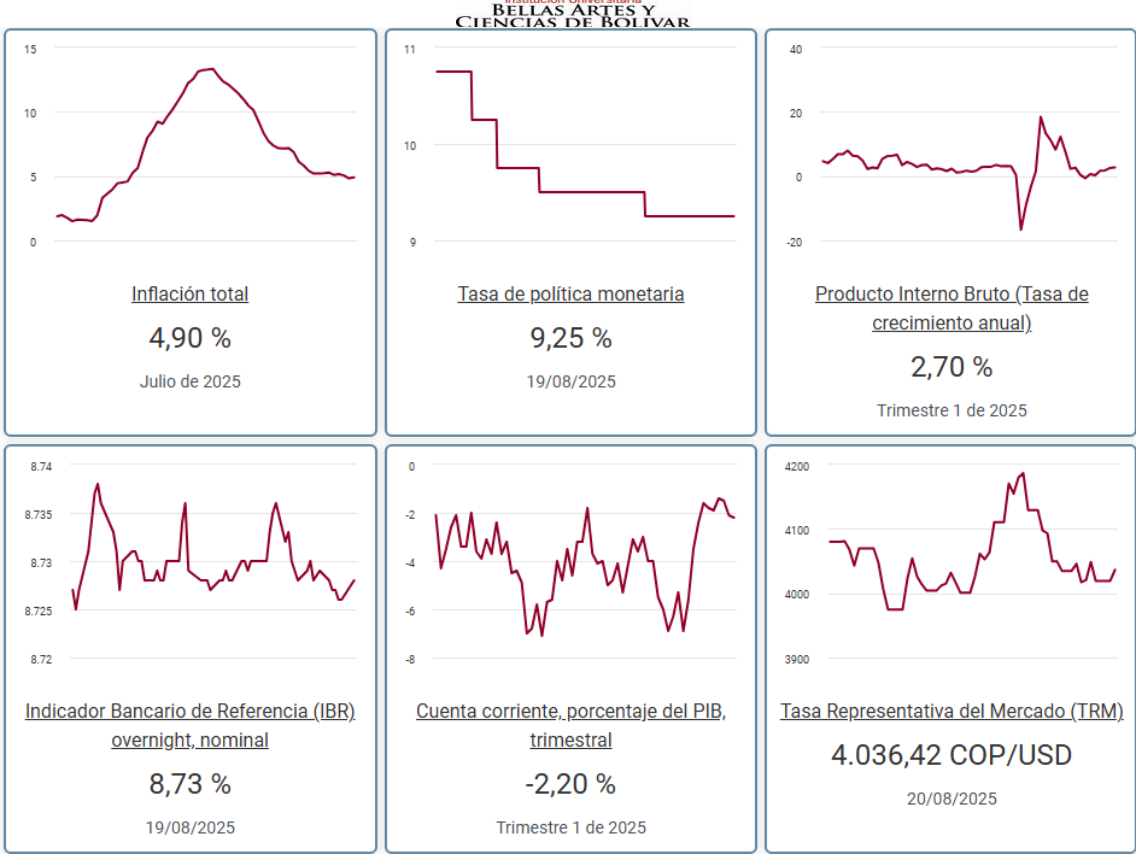


De acuerdo con la gráfica anterior, el comportamiento de la TRM en el último año ha sido con tendencia a la baja. A pesar de que en el 2023 se presentaron meses de depreciación del peso colombiano con respecto al dólar, como lo son mayo, agosto y octubre, el comportamiento de la tasa representativa del Mercado en promedio fue a la baja, llegando a su punto más bajo el 11 de abril de 2024 con 3.814,44 pesos por cada dólar.

Indicadores Económicos[5]

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia de la vigencia 2025:

[5] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos



Normatividad Aplicable

La constitución de un corredor de seguros o de reaseguros en Colombia está sujeta a un marco normativo riguroso, diseñado para garantizar que estos intermediarios cumplan con estándares adecuados de solvencia, idoneidad y responsabilidad en el ejercicio de su actividad. La **Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)** es la autoridad competente para otorgar esta autorización, conforme a lo dispuesto en varias normas clave del ordenamiento jurídico colombiano.

1. Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF)

El **EOSF**, en su **Parte Tercera**, y específicamente en los **artículos 40 y siguientes**, establece los principios generales y requisitos esenciales para la constitución, funcionamiento y supervisión de los intermediarios de seguros. También es relevante el **artículo 213**, que regula aspectos generales sobre las entidades sometidas a vigilancia de la SFC.

Esta normativa define quiénes pueden actuar como corredores, cuáles son las condiciones mínimas para su funcionamiento y los controles que deben observar en el manejo de los recursos y la información de sus clientes. El EOSF fija el marco institucional y los principios orientadores de la intermediación en seguros.

1. **Decreto 2555 de 2010**

El **Decreto 2555 de 2010**, reglamentario del EOSF, complementa y desarrolla las disposiciones legales. En el caso de los corredores de seguros o reaseguros, el **artículo 2.30.1.1.1 y siguientes** establece con precisión:

- El procedimiento de solicitud de autorización ante la SFC.
- Requisitos de capital, experiencia, estructura organizacional y gobierno corporativo.
- Condiciones para operar como persona jurídica y los documentos necesarios para la evaluación.

Este decreto es fundamental para delimitar el alcance técnico y operativo de la intermediación, así como para establecer criterios objetivos de supervisión prudencial.

2. **Circular Externa 029 de 2014**

Esta circular regula aspectos operativos y de cumplimiento aplicables a todos los vigilados por la SFC, incluyendo a los corredores de seguros. En particular:

- **Parte II, Título IV, Capítulo III**: Contiene disposiciones específicas sobre la constitución, funcionamiento, deberes de información y estándares de conducta de los intermediarios de seguros.

Asimismo, esta circular contiene exigencias sobre la implementación de **sistemas de administración de riesgos**, la adopción de políticas de conocimiento del cliente (KYC) y el cumplimiento de obligaciones frente a la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo (SARLAFT).

3. **Procedimiento administrativo ante la SFC**

La solicitud de autorización debe acompañarse de la documentación exigida por la SFC, especialmente la contenida en la **lista de chequeo M-LC-AUT-001** (Trámite 147: "Constitución de Entidades Vigiladas"). Esta documentación permite a la Superintendencia verificar la capacidad legal, técnica y financiera del solicitante, así como su estructura administrativa y de control.

ASPECTOS GENERALES:

los bienes e intereses patrimoniales de Unibac, se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos, que en el evento de materializarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad, en consecuencia es obligación de las entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual, a través de la celebración de contratos de seguros, con los cuales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentran expuestas.

4. ANÁLISIS DE DEMANDA

Para efectos del presente estudio, se verificó en la plataforma SECOP 2, algunos de los contratos que se han celebrado en los últimos años y que presentan cierto grado de semejanza con el objeto contractual del actual proceso de contratación, encontrando lo siguiente:

CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA ASESORAR A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADOS A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES DE SU PROPIEDAD Y POR AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	Concurso de Méritos Abierto	Convocado	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Arauca: Tame; Bolívar: Santa Catalina; Nariño: Providencia; San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Providencia, San Andrés; Santander: San Andrés	$863,762,506	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-03	2025-06-03

RF-05 Contratar un intermediario de seguros, para que realice la intermediación entre las compañías de seguros seleccionadas y la Auditoría General de la República, en todo lo relacionado con la asesoría integral para la contratación, administración, ejecución y manejo de las pólizas del programa de seguros destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales y aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable la AGR para la vigencia 2025-2026.	Concurso de Méritos Abierto	Convocado	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AGR)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$0	Fecha de Carga en el Sistema	2025-04-23	2025-04-23

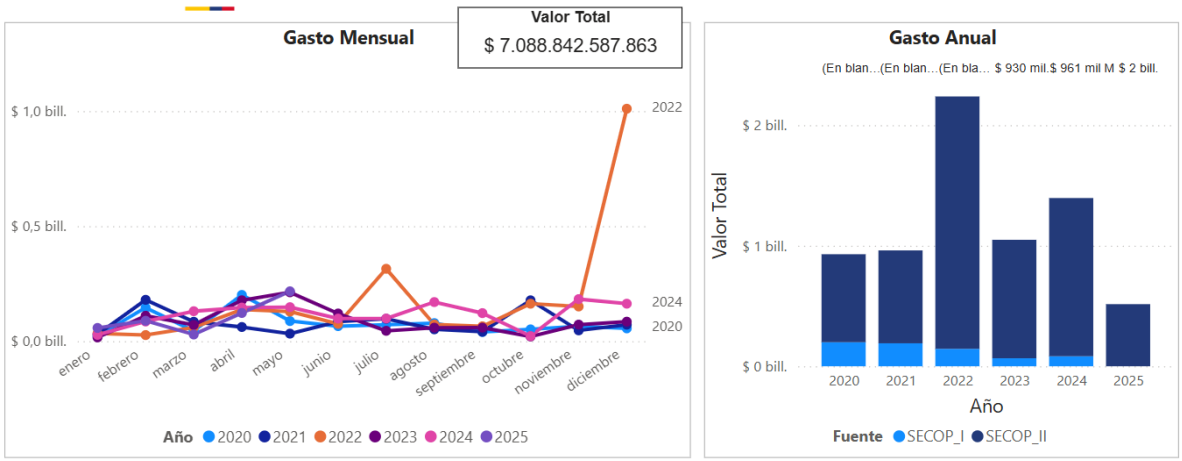
CONTRATAR AL CORREDOR DE SEGUROS QUE REALICE LA INTERMEDIACIÓN Y ASESORÍA PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA AMPARAR LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD.	Concurso de Méritos Abierto	Convocado	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$0	Fecha de Carga en el Sistema	2025-04-21	2025-04-21

CO1.NTC.7967063 ver Secop 2	SELECCIONAR A UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE SU PROPIEDAD Y POR AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	Concurso de Méritos Abierto	Convocado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$0	Fecha de Carga en el Sistema	2025-04-07	2025-04-08

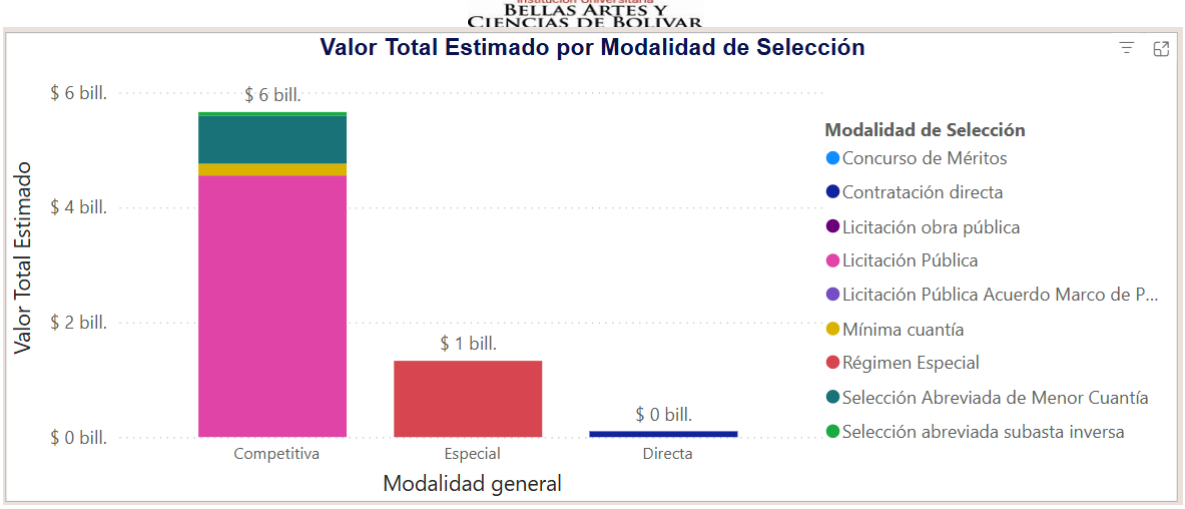
Análisis de Demanda (Modelo de Abastecimiento Estratégico)

Se analizará el comportamiento de la demanda de los servicios que se pretenden contratar en el departamento de Bolívar, con el Código UNSPSC en estudio. Cabe resaltar que, la herramienta del MAE solo analiza el código UNSPSC hasta clase no hasta producto. Sin embargo, el análisis hasta clase va a tener en cuenta todos los productos que pertenecen a la misma.

Gráfico del gasto mensual



El gasto mensual total de las entidades estatales en Colombia, correspondiente a la categoría clasificada bajo el código UNSPSC 84131500 Clase : Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones y Código UNSPSC 84131600 Clase : Seguros de vida, salud y accidentes, ha mostrado un comportamiento regular a lo largo de los últimos seis años, no obstante, se observa que para el año 2023 el gasto de las entidades estatales alcanzó la suma de mil millones de pesos. Durante los períodos analizados, el gasto acumulado fue por una cifra total de $7.088.842.587.863,00. Sin embargo, se concluye que, aunque la tendencia general se mantiene, el comportamiento mensual presenta variaciones significativas.



Por último, en cuanto a las modalidades de selección utilizadas para la contratación de seguros, se observa lo siguiente:

Por una parte, la contratación directa representó un total adjudicado de $101.849.406.610, mientras que a través del régimen especial se contrató por un valor de $1.328.020.498.329.

Por otra parte, en las modalidades competitivas, el monto total adjudicado fue de $5.658.972.682.924 entre los años 2020 y 2025. Dentro de estas, la selección abreviada por subasta inversa adjudicó $67.717.154.756, la licitación pública alcanzó $4.551.040.440.553, y la selección abreviada por menor cuantía representó $831.365.860.379.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Identificación de Proveedores

Mediante búsqueda en la web y bases de datos se logró identificar diferentes empresas dedicadas a los servicios en estudio además los principales proveedores que han prestado sus servicios a diferentes entidades a nivel nacional:

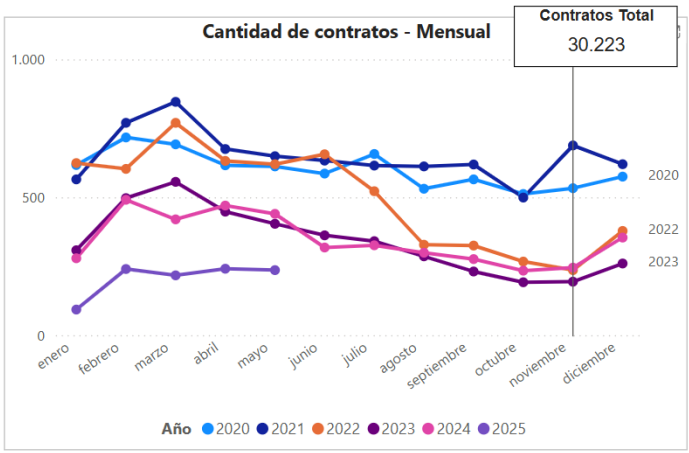
Nombre
ALFA
ALLIANZ
AXA COLPATRIA
BBVA SEGUROS
BERKLEY
BOLIVAR
CARDIF
CHUBB
COFACE
CONFIANZA
EQUIDAD
ESTADO

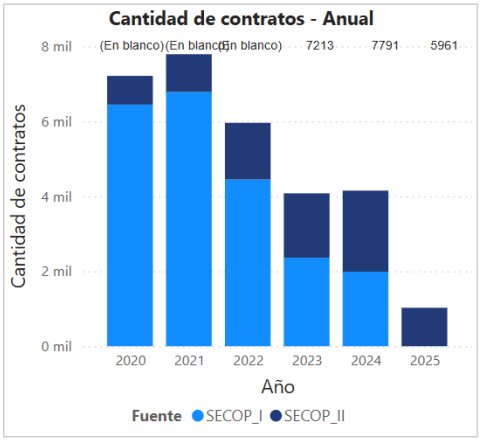
HDI SEGUROS
JMALUCELLI
LIBERTY
MAPFRE
MUNDIAL
NACIONAL
PREVISORA
SBS SEGUROS
SEGUREXPO
SOLIDARIA
SOLUNION
SURAMERICANA
ZURICH

Análisis de Oferta (Modelo de Abastecimiento Estratégico-Colombia Compra Eficiente)

En la tabla a continuación, una muestra de los proveedores que han ejecutado procesos con entidades del estado, identificadas con el código UNSPSC 84131500 Clase : Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones y Código UNSPSC 84131600 Clase : Seguros de vida, salud y accidentes:

Durante los últimos seis años, a partir de 2020, se llevaron a cabo un total de 30.220 contratos a nivel del departamento. Estos contratos involucraron alrededor de 1.390 proveedores diferentes, quienes ejecutaron un total de $7.088.842.587.863,00 en actividades identificadas con el código UNSPSC 84131500 Clase : Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones y Código UNSPSC 84131600 Clase : Seguros de vida, salud y accidentes.

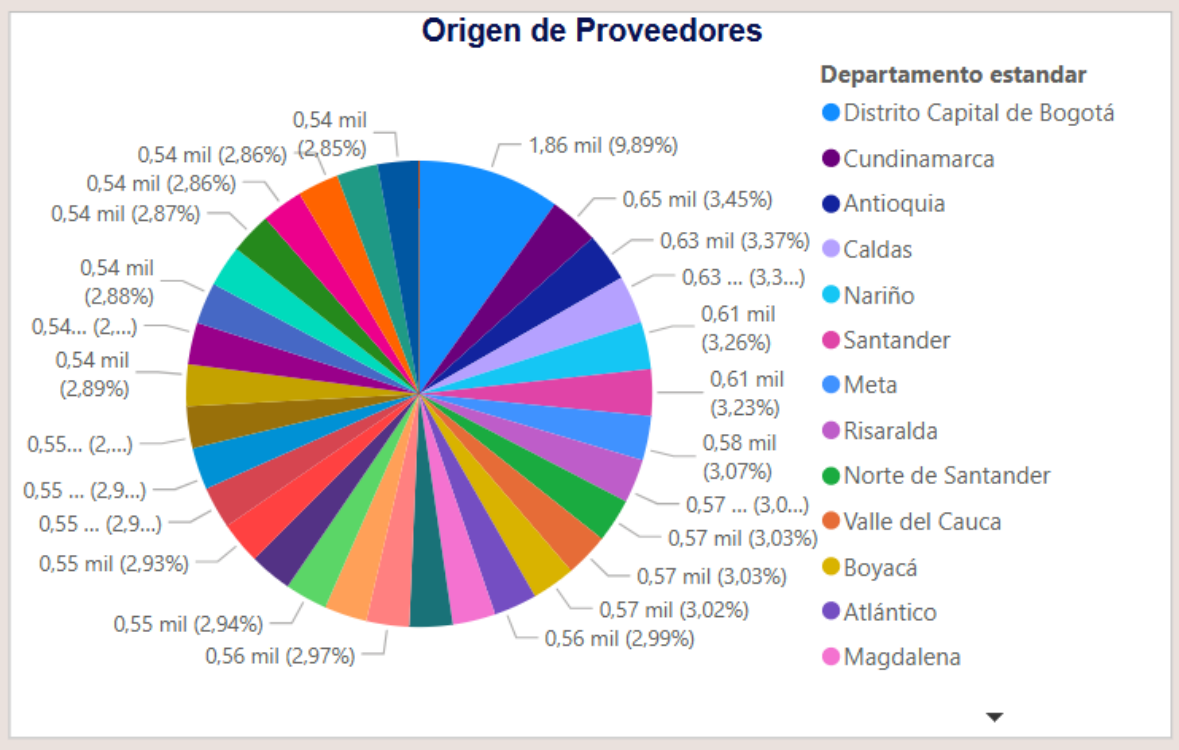


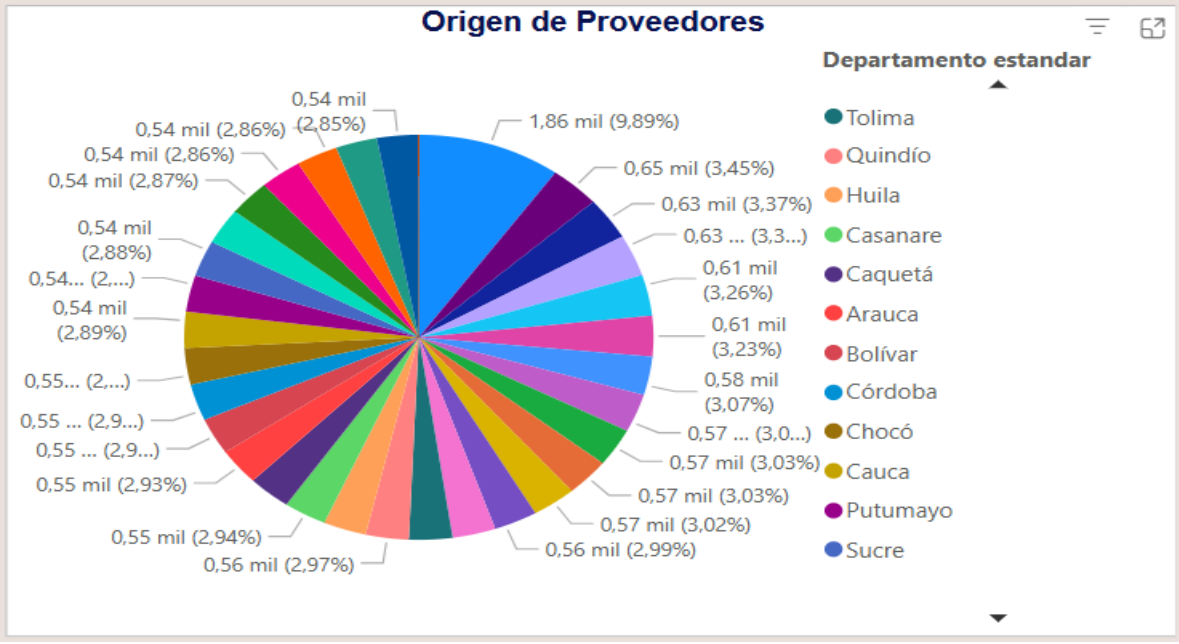


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 7 bill.	1390	30,22 mil

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	$ 685.407.706.720	2164
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	$ 519.032.960.841	6057
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	$ 467.852.233.058	485
Unión Temporal Mapfre Seguros Generales de Colombia SA Axa Colpatria Seguros SA La Previsora SA Compañía de Seguros y HDI Seguros SA	$ 396.232.224.816	1
UNIÓN TEMPORAL MAPFRE PREVISORA AXA SBS HDI MIN DEFENSA 2022	$ 278.892.357.044	1
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA	$ 223.180.405.644	1
POSITIVA SA	$ 196.554.420.936	192
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA	$ 141.417.307.635	272
COASEGURO POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	$ 137.377.891.708	1
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	$ 134.404.109.363	2932
ASOCIACION OFERENTE LP062022CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	$ 118.363.392.026	1
SEGUROS DEL ESTADO SA	$ 93.370.052.114	1542
UNIÓN TEMPORAL POSITIVA PREVISORA	$ 89.971.364.278	15
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA	$ 78.952.191.216	57
UNION TEMPORAL LA PREVISORASBSCHUBBAXA HDI MAPFRE No IDULPSGGC0012025	$ 74.802.803.687	3
UNIÓN TEMPORAL ALLIANZ LA PREVISORA MAPFRE AXA COLPATRIA HDI SEGUROS PN DIRAN LI 0322024	$ 74.641.255.830	1
SBS SEGUROS COLOMBIA SA	$ 71.476.391.595	47
UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SOLIDARIA CHUBB LA PREVISORA FGN 2024	$ 70.040.024.649	1
UNION TEMPORAL SOLIDARIAMAPFRE PNDILOF2025	$ 55.000.832.147	1
ALLIANZ SEGUROS SA	$ 52.960.500.052	206
UT ALLIANZ SEGUROS SALA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROSMAPFRE SEGUROS GENERALES SA	$ 51.491.139.899	1
COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA FNA	$ 50.321.414.150	1
UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS SA LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS SBS SEGUROS COLOMBIA SA HDI SEGUROS SA	$ 49.485.865.811	1
UT CALI 2025SBSSOLIDARIACHUBBMAPFREPREVISORAAXA	$ 45.508.822.507	1
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA SA ALLIANZ SEGUROS SA MAPFRE SEGUROS GENERALES SA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	$ 44.268.631.048	3
COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS SA LA PREVISORA SA FNA	$ 44.015.258.670	1
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	$ 42.682.569.679	555
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	$ 42.547.442.903	3163
UTE SBS CHUBB PREVISORA AXA Y HDI	$ 41.102.210.347	1
UT AXA COLPATRIA LA PREVISORA SA SBS SEGUROS HDI SEGUROS ALLIANZ SEGUROS AEROCIVIL2024	$ 40.280.751.941	1
UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA CHUBB SEGUROS COLOMBIA SALA PREVISORA	$ 39.976.379.057	1
UNION TEMPORAL CALI 2024SBSSOLIDARIACHUBBMAPFREPREVISORA	$ 39.053.347.975	1
UNIÓN TEMPORAL MAPFRE GENERALES COLOMBIA SAAXA COLPATRIA SEGUROS SA	$ 38.196.038.986	1
UNION TEMPORAL CALI 2023SBSSOLIDARIACHUBBMAPFREPREVISORA	$ 33.867.831.609	1
UT AXA COLPATRIA SEGUROS SA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA MAPFRE SEGUROS GENERALES SBS SEGUROS COLOMBIA SA MUN DE MEDELLÍN2024	$ 32.789.792.887	2
UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA AXA COLPATRIA SEGUROS SA LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	$ 31.936.140.838	1
SEGUROS MUNDIAL SA	$ 31.289.945.772	276
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	$ 30.699.065.302	102
UNION TEMPORAL SOLIDARIAPREVISORAPN DIRAF LI 0912024	$ 30.203.526.028	1
UNIÓN TEMP LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS AXA COLPATRIA SEGUROS SA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	$ 29.399.571.128	6
BANCOLOMBIA SA	$ 28.000.000.000	2
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS AXA COLPATRIA SEGUROS SA	$ 27.041.825.843	4
ALVARO NELSON MAYO GOMEZ	$ 27.001.770.075	1

Se observa que los proveedores que han celebrado la mayor de contratos con entidades estatales son las empresas LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS, AXA COLPATRIA, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, entre otros.





Como se puede observar en la gráfica anterior, la mayoría de los proveedores se concentran ubicados en la ciudad Bogotá D.C. y los Departamentos de Cundinamarca y Antioquia. En contraste, en el Departamento de Bolívar, la participación solo asciende al 2,92%. Esto indica que la distribución geográfica de los proveedores en el país es bastante diversa.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

A partir de la resolución No. 636 de 2012, se establece los códigos CIIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, y teniendo en cuenta el objeto de contratación se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto

SECCIÓN K Actividades financieras y de seguros

Esta sección incluye actividades de servicio financiero, incluyendo actividades de seguros, reaseguros y de pensiones y actividades de apoyo a los servicios financieros. También incluye las actividades de control de activos, tales como actividades de sociedades de cartera y las actividades de fideicomisos, fondos y entidades financieras similares.

DIVISIÓN 65 Seguros (incluso el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social

Esta división comprende las unidades dedicadas a la concertación de contratos de anualidades y pólizas de seguros para toda clase de aseguramiento (seguros de vida, seguros generales, reaseguros y seguros de salud) y las unidades cuyas actividades están relacionadas con los planes de pensiones de vejez. En cualquiera de los casos, se incluyen las actividades que suponen la captación y la inversión de fondos al igual que los planes de distribución del riesgo a largo y corto plazo, contengan o no elementos de ahorro.

651 Seguros

Este grupo comprende los servicios de seguros de vida, de seguros generales y de seguros de salud, contengan o no elementos de ahorro; también incluye los servicios de reaseguro.

Se incluye además la administración de los servicios de otros seguros sociales diferentes a los de seguridad social, que pueden ser de salud, riesgos laborales, riesgo familia y pensiones.

6511 Seguros generales

Esta clase incluye:

• La administración de los servicios de seguros generales que pueden ser, entre otros:
- Los seguros de accidentes personales
- Los seguros de vehículos.
- Los seguros agrícolas.
- Los seguros de viaje.

- Los seguros de aviación y seguro de navegación.
- Los seguros de cumplimiento.
- Los seguros educativos.
- Los seguros para el hogar.
- Los seguros contra incendio.
- Los seguros de minas y petroleros.
- Los seguros relacionados con montaje y rotura de maquinarias.
- Los seguros de responsabilidad civil.
- Los seguros de semovientes.
- Los seguros contra sustracción.
- Los seguros contra terremotos.
- Los seguros contra todo riesgo para contratistas.
- Los seguros de transporte por carretera, marítimo y aéreo.
- Los seguros de crédito.
- Los seguros de manejo y cumplimiento.
- Los seguros de desempleo.

6512 Seguros de vida

Esta clase incluye:

La administración de seguros cuyo interés asegurable sea la vida propia, la vida de las personas a quienes legalmente pueda reclamar alimentos, la vida de aquellos cuya muerte o incapacidad pueden acarrearle un perjuicio económico. El aseguramiento de anualidades y pólizas para planes de seguros de vida, pólizas de seguro de ingreso por incapacidad, y pólizas de seguro por muerte accidental y/o desmembramiento, contengan o no un elemento importante de ahorro, incluyendo la captación y la inversión de fondos.

Pueden ser, entre otros:

• Los seguros de vida individual.
• Los seguros colectivos de vida.
• Los seguros exequiales.

6513 Reaseguros

Esta clase incluye:

• El aseguramiento a compañías de seguros por parte de otra compañía aseguradora, mediante contratos entre el asegurador y un tercero para ceder parte del riesgo.

6515 Seguros de salud

Esta clase incluye:

• La administración de pólizas de seguro que proporcionan protección en caso de gastos médicos y de hospital que no estén cubiertos por los programas gubernamentales.
• Las actividades de entidades de naturaleza pública y privada responsables de la afiliación y contratación de sistemas de salud a nombre del sistema general de seguridad social en salud (EPS-C y EPS-S).

• La administración de planes de medicina prepagada.
• La administración de planes de ambulancia prepagada.

662 Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones

Este grupo comprende el corretaje de contratos de anualidades y pólizas de seguros o provisión de otros beneficios a empleados y servicios relacionados con seguros y planes pensiones, tales como tasación de solicitudes de indemnización y administración de seguros de terceros.

DIVISIÓN 66 Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros

Esta división comprende la prestación de servicios que sin constituir en sí mismos servicios financieros están estrechamente vinculados a las actividades de servicios financieros. Las actividades de la presente división se subdividen atendiendo principalmente al tipo de transacciones financieras para las que se prestan servicios auxiliares.

Clase 6621 Actividades de agentes y corredores de seguros

Esta clase incluye:

• Las actividades involucradas con el establecimiento, la gestión y la administración de planes de seguros o estrechamente relacionadas con ella, pero distintas de las de intermediación financiera.
• Las actividades de los agentes de seguros: corredores de seguros, agencias de seguros y agentes de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofertan contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros.

ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

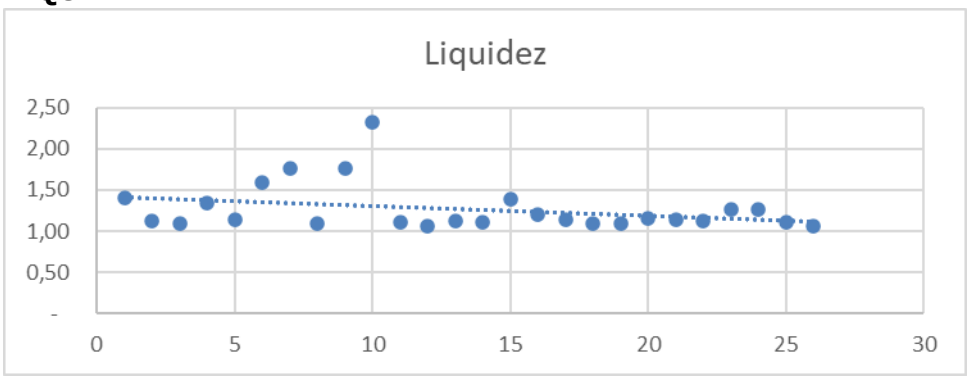
La verificación financiera de las propuestas es de carácter habilitante, es decir que su resultado será HÁBIL o NO HÁBIL. Por lo tanto, las propuestas habilitadas continúan en el proceso. Este análisis se realiza con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente examinando su capacidad financiera reflejada en los Estados Financieros reportados.

La entidad tendrá la facultad de solicitar a los oferentes cualquier aclaración, información o documento adicional a los Estados Financieros y podrá hacer cruce de información con las Entidades que ejerzan supervisión y vigilancia sobre los proponentes.

Los índices financieros que se establezcan para el presente proceso deben garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimento del contrato consecuente con el valor y magnitud de este.

Análisis Estadístico de Los Indicadores

LIQUIDEZ



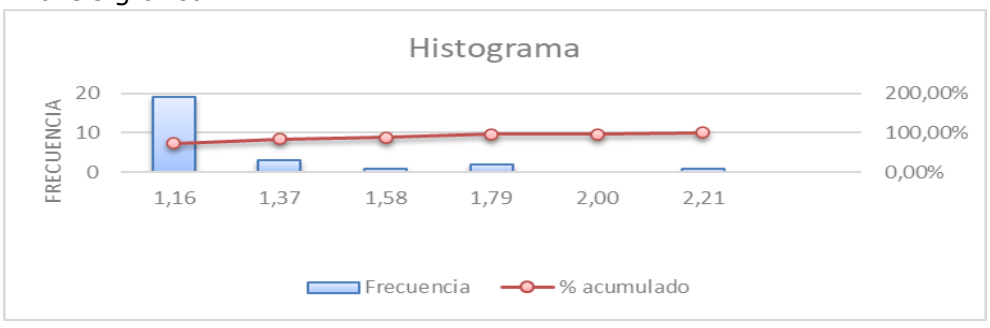
Comportamiento corte febrero 2024

Calculos	
N° datos	26
Limite Inferior	1,06
Limite Superior	2,32
Rango	1,26
N° Clases	6,00
Amplitud	0,21
Media Acotada	1,24
Promedio	1,27
Desv. Estandar	0,29
Coef. Variacion	22,61
Indice recomendado	1,15
Empresas que cumplen	11
	42%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	1,06	1,27
2	1,27	1,48
3	1,48	1,69
4	1,69	1,90
5	1,90	2,11
6	2,11	2,32

Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
1,16	19	19	73%	73,08%
1,37	3	22	12%	84,62%
1,58	1	23	4%	88,46%
1,79	2	25	8%	96,15%
2,00	0	25	0%	96,15%
2,21	1	26	4%	100,00%

Análisis grafico

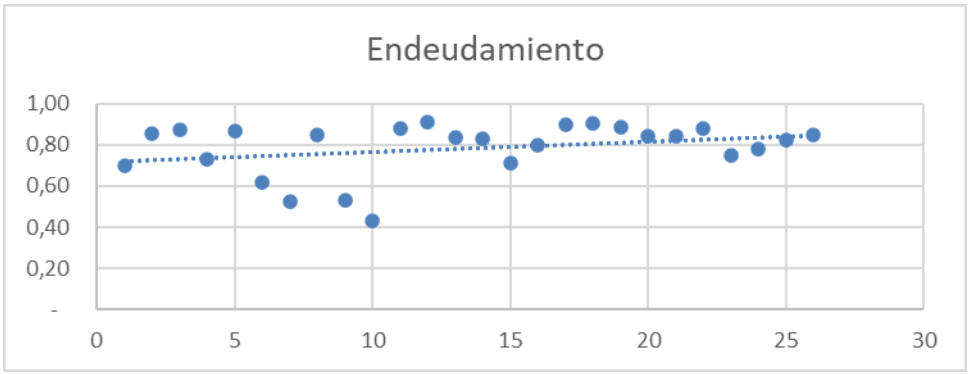


Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media del índice de liquidez de las empresas analizadas es 1,27 y la media acotada es de 1,24.
La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 42% tiene un índice de liquidez mayor o igual a 1,15 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$Indice\ de\ Liquidez = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente} \geq 1,15$$

Liquidez	
Media	1,27243161
Error típico	0,05753735
Mediana	1,14289564
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,29338408
Varianza de la muestra	0,08607422
Curtosis	5,80871816
Coeficiente de asimetría	2,31510182
Rango	1,26207614
Mínimo	1,0567147
Máximo	2,31879084
Suma	33,0832219
Cuenta	26

ENDEUDAMIENTO



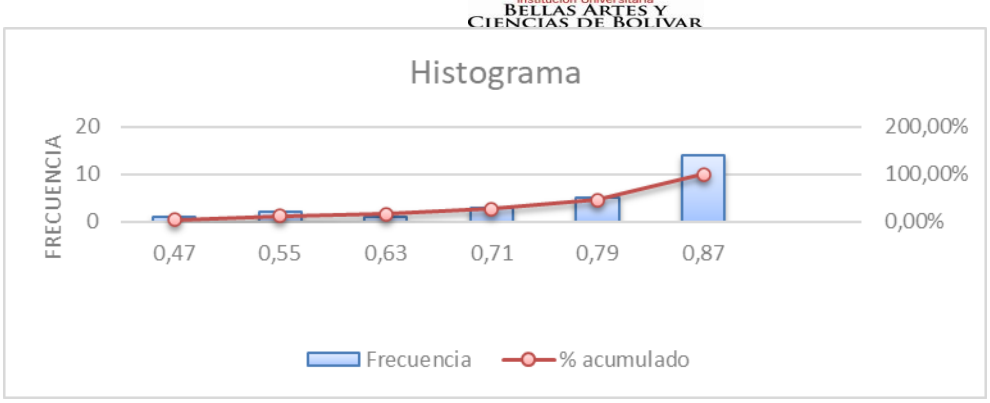
Comportamiento corte febrero 2024

Calculos	
N° datos	26
Limite Inferior	0,43
Limite Superior	0,91
Rango	0,48
N° Clases	6,00
Amplitud	0,08
Media Acotada	0,79
Promedio	0,78
Desv. Estandar	0,13
Coef. Variacion	16,08
Indice recomendado	0,85
Empresas que cumplen	16
	62%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	0,43	0,51
2	0,51	0,59
3	0,59	0,67
4	0,67	0,75
5	0,75	0,83
6	0,83	0,91

Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0,47	1	1	4%	3,85%
0,55	2	3	8%	11,54%
0,63	1	4	4%	15,38%
0,71	3	7	12%	26,92%
0,79	5	12	19%	46,15%
0,87	14	26	54%	100,00%

Analisis grafico

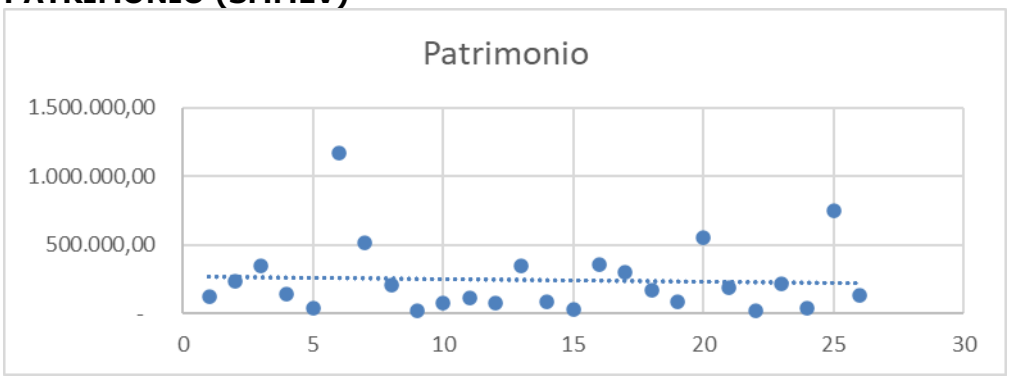


Como se puede notar en los cuadros anteriores el promedio o la media del índice de Endeudamiento de las empresas analizadas es 0,78 y la media acotada es de 0,79.
La frecuencia acumulada del indicador muestra que el 62% de las empresas tienen un endeudamiento menor al 0,85 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Edeudamiento} = \frac{\boldsymbol{Pasivo\ total}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \leq \mathbf{0,85}$$

Endeudamiento	
Media	0,78475939
Error típico	0,02524438
Mediana	0,83919367
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,12872159
Varianza de la muestra	0,01656925
Curtosis	1,51461112
Coeficiente de asimetría	-1,49395028
Rango	0,47960378
Mínimo	0,43001291
Máximo	0,90961669
Suma	20,4037441
Cuenta	26

PATRIMONIO (SMMLV)



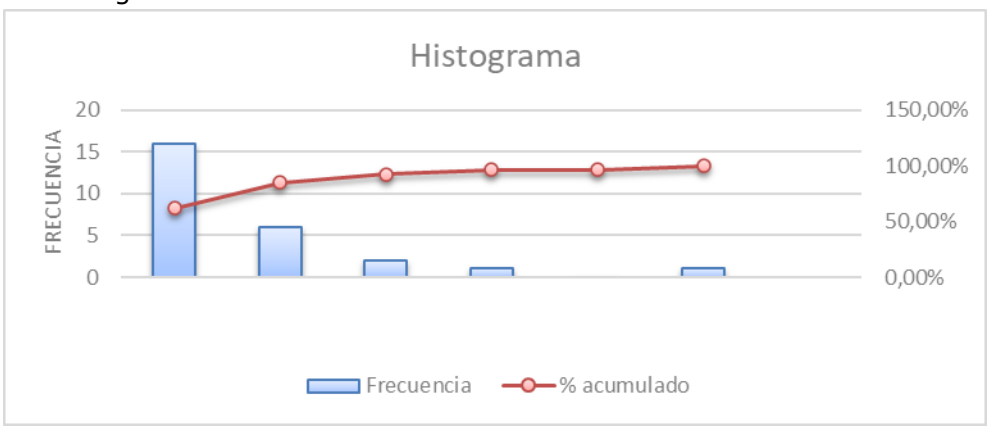
Comportamiento corte febrero 2024

Calculos	
N° datos	26
Limite Inferior	17.144,04
Limite Superior	1.170.568,77
Rango	1.153.424,73
N° Clases	6,00
Amplitud	192.237,46
Media Acotada	213.155,95
Promedio	242.440,60
Desv. Estandar	257.681,51
Coef. Variacion	106,29
Indice recomendado	113.000,00
Empresas que cumplen	16
	62%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	17.144,04	209.381,49
2	209.381,49	401.618,95
3	401.618,95	593.856,40
4	593.856,40	786.093,86
5	786.093,86	978.331,31
6	978.331,31	1.170.568,77

Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
113.262,77	16	16	62%	61,54%
305.500,22	6	22	23%	84,62%
497.737,68	2	24	8%	92,31%
689.975,13	1	25	4%	96,15%
882.212,59	0	25	0%	96,15%
1.074.450,04	1	26	4%	100,00%

Analisis grafico



Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de Patrimonio de las empresas analizadas es 242.440,60 (SMMLV) y la media acotada es de 213.155,95 (SMMLV).

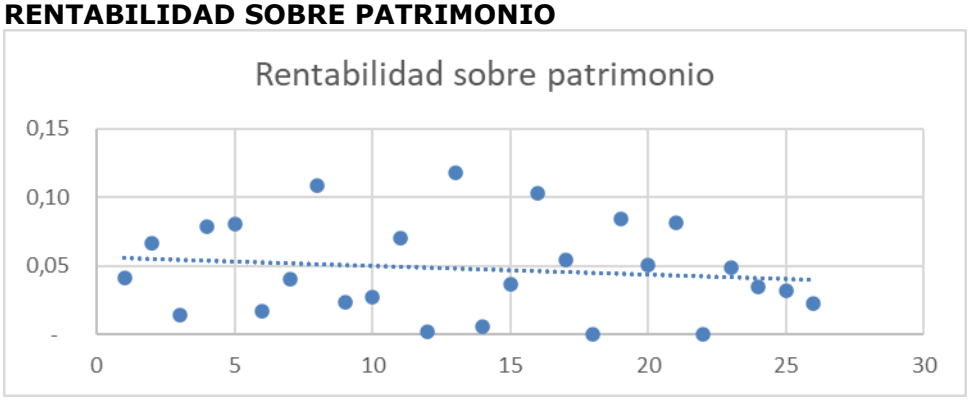
La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 62% tiene una razón de cobertura de intereses mayor a 113.000 (SMMLV) Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Patrimonio} \ = \ \boldsymbol{Activo\ total} - \boldsymbol{Pasivo\ total} \geq \mathbf{100}\ \boldsymbol{smmlv} *$$

***PO = presupuesto oficial**

Patrimonio smmlv	
Media	242440,5985
Error típico	51536,30258
Mediana	153796,3615
Moda	#N/D
Desviación estándar	262784,6125
Varianza de la muestra	69055752571
Curtosis	5,523766911
Coeficiente de asimetría	2,167087799
Rango	1153424,731
Mínimo	17144,03846
Máximo	1170568,769
Suma	6303455,562
Cuenta	26

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO



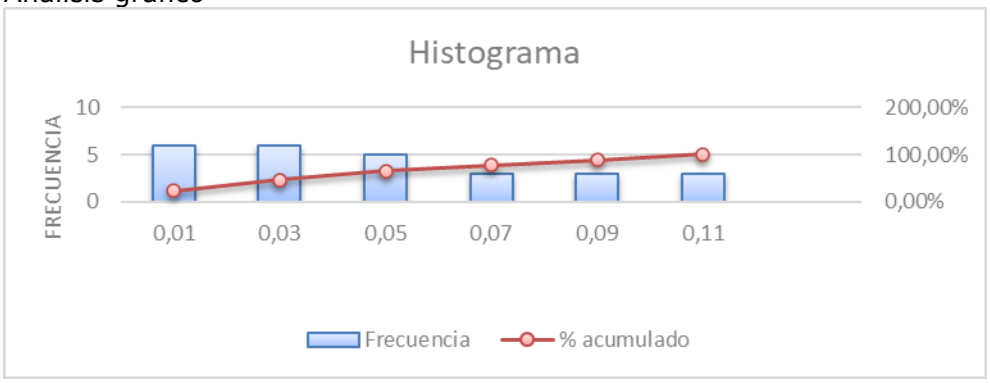
Comportamiento corte febrero 2024

Calculos	
N° datos	26
Limite Inferior	-
Limite Superior	0,12
Rango	0,12
N° Clases	6,00
Amplitud	0,02
Media Acotada	0,05
Promedio	0,05
Desv. Estandar	0,03
Coef. Variacion	71,05
Indice recomendado	0,01
Empresas que cumplen	22
	85%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	-	0,02
2	0,02	0,04
3	0,04	0,06
4	0,06	0,08
5	0,08	0,10
6	0,10	0,12

Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0,01	6	6	23%	23,08%
0,03	6	12	23%	46,15%
0,05	5	17	19%	65,38%
0,07	3	20	12%	76,92%
0,09	3	23	12%	88,46%
0,11	3	26	12%	100,00%

Analisis grafico



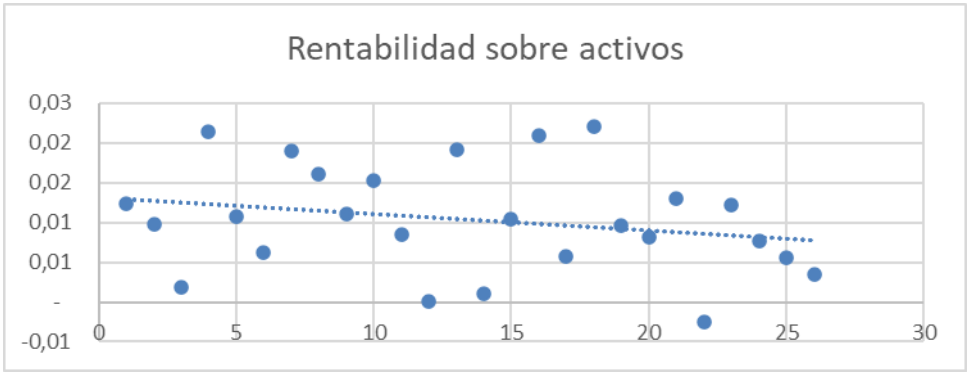
Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0,05 y la media acotada es de 0,05.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 85% tiene una Rentabilidad sobre Patrimonio mayor a 0,01. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Patrimonio} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Patrimonio}} \geq \mathbf{0,01}$$

Rentabilidad sobre patrimonio	
Media	0,05603343
Error típico	0,00984863
Mediana	0,04494391
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,05021837
Varianza de la muestra	0,00252189
Curtosis	5,28333869
Coeficiente de asimetría	1,76350535
Rango	0,2548687
Mínimo	-0,02118794
Máximo	0,23368077
Suma	1,4568691
Cuenta	26

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS



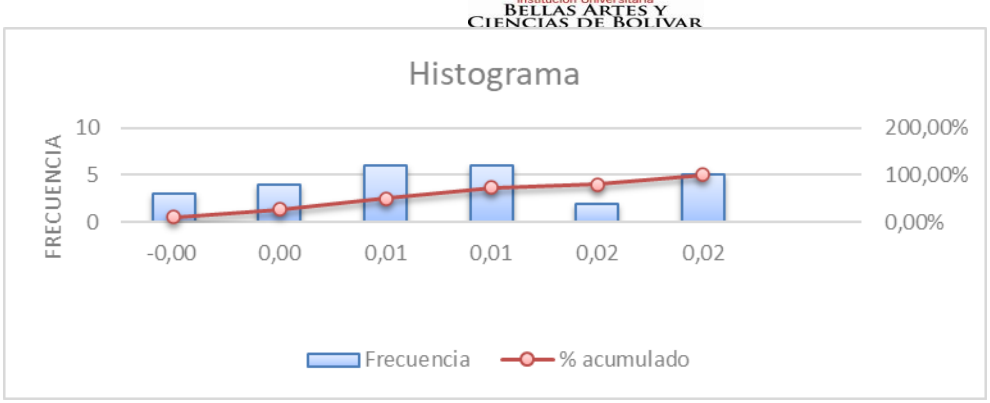
Comportamiento corte febrero 2024

Calculos	
N° datos	26
Limite Inferior	- 0,00
Limite Superior	0,02
Rango	0,02
N° Clases	6,00
Amplitud	0,00
Media Acotada	0,01
Promedio	0,01
Desv. Estandar	0,01
Coef. Variacion	64,39
Indice recomendado	0,01
Empresas que cumplen	13
	50%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	- 0,00	0,00
2	0,00	0,01
3	0,01	0,01
4	0,01	0,01
5	0,01	0,02
6	0,02	0,02

Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
- 0,00	3	3	12%	11,54%
0,00	4	7	15%	26,92%
0,01	6	13	23%	50,00%
0,01	6	19	23%	73,08%
0,02	2	21	8%	80,77%
0,02	5	26	19%	100,00%

Analisis grafico



Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de la Rentabilidad sobre activo de las empresas analizadas es 0,01 y la media acotada es de 0,01.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 50% tiene una Rentabilidad sobre Patrimonio mayor a 0,01. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Activo} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \geq \mathbf{0,01}$$

Rentabilidad sobre activos	
Media	0,01034074
Error típico	0,00133168
Mediana	0,01007862
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,00679029
Varianza de la muestra	4,6108E-05
Curtosis	-0,65136786
Coeficiente de asimetría	0,0822149
Rango	0,02462944
Mínimo	-0,00252427
Máximo	0,02210517
Suma	0,26885918
Cuenta	26

Indicadores recomendados

Una vez analizado los datos antes obtenidos y de acuerdo con el objeto contractual, cuantía, las condiciones de participación de los oferentes, las cuales obedecen a las necesidades que pretende satisfacer la entidad con la contratación, a los fines del Estado, y a las normas que regulan la contratación., los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos los presentes procesos contractuales son:

CAPACIDAD FINANCIERA		
NOMBRE	**FORMULA**	**ÍNDICE RECOMENDADO**
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 1,15

Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A 0,85
Patrimonio	Activo Total – Pasivo Total	MAYOR O IGUAL A 10 smmlv
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
NOMBRE	**FORMULA**	**ÍNDICE RECOMENDADO**
Rentabilidad sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0,01
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A 0,01

Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes plurales

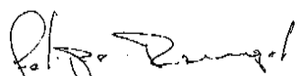
En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales y consorcios. La Entidad Estatal debe determinar y justificar en los Documentos del Proceso la metodología para calcular los indicadores de los proponentes plurales a partir de la información de cada uno de sus integrantes.

La verificación de los indicadores de los proponentes plurales a partir de la información de cada uno de sus integrantes se realizará con la siguiente formula:

Sumatoria Simple

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Proyectó:



FELIPE ANTONIO RANGEL FARACO
Asesor Financiero Externo

INFORMACIÓN FINANCIERA FASECOLDA CORTE 31 DE DICIEMBRE 2.024

NOMRE	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO	RESULTADO TECNICO BRUTO	Liquidez (AC/PC)	Endeudamiento (PT/AT)	Capital de trabajo (SMMLV)	Patrimonio (SMMLV)	ROE (UO/P)	ROA (UO/TA)
ALFA	451.201	489.541	325.630	347.133	142.409	65.671	1,39	0,71	108.251	122.766	0,46	0,13
ALLIANZ	1.595.558	1.661.653	1.381.172	1.426.192	235.461	153.532	1,16	0,86	184.816	202.984	0,65	0,09
AXA COLPATRIA	2.884.622	3.061.233	2.548.273	2.690.016	371.217	238.310	1,13	0,88	289.956	320.014	0,64	0,08
BBVA SEGUROS	577.756	598.310	445.229	455.841	142.469	70.991	1,30	0,76	114.247	122.818	0,50	0,12
BERKLEY	252.576	256.070	213.069	219.383	36.687	23.215	1,19	0,86	34.058	31.627	0,63	0,09
BOLIVAR	3.227.900	3.338.782	1.721.689	1.816.573	1.522.209	284.013	1,87	0,54	1.298.458	1.312.249	0,19	0,09
CARDIF	1.239.869	1.362.543	829.222	836.896	525.647	459.856	1,50	0,61	354.006	453.144	0,87	0,34
CHUBB	1.601.078	1.728.349	1.465.892	1.495.712	232.637	206.859	1,09	0,87	116.540	200.550	0,89	0,12
COFACE	35.863	39.298	19.670	20.168	19.130	6.409	1,82	0,51	13.960	16.492	0,34	0,16
CONFIANZA	1.048.335	1.086.571	945.879	970.557	116.014	51.781	1,11	0,89	88.324	100.012	0,45	0,05
EQUIDAD	925.902	971.122	851.768	876.303	94.818	68.855	1,09	0,90	63.908	81.740	0,73	0,07
ESTADO	2.610.846	2.881.750	2.404.443	2.563.530	318.220	112.200	1,09	0,89	177.934	274.328	0,35	0,04
HDI SEGUROS	548.476	606.934	495.301	509.448	97.486	35.177	1,11	0,84	45.841	84.040	0,36	0,06



JMALUCELLI	122.322	123.718	90.613	91.784	31.934	17.931	1,35	0,74	27.335	27.529	0,56	0,14
LIBERTY	1.925.626	2.129.176	1.687.640	1.802.727	326.449	88.194	1,14	0,85	205.161	281.422	0,27	0,04
MAPFRE	2.277.009	2.375.316	1.976.249	2.059.862	315.454	117.136	1,15	0,87	259.276	271.943	0,37	0,05
MUNDIAL	1.682.461	1.856.218	1.538.490	1.694.656	161.563	193.006	1,09	0,91	124.114	139.278	1,19	0,10
NACIONAL	660.828	683.413	605.783	621.151	62.262	47.750	1,09	0,91	47.453	53.674	0,77	0,07
PREVISORA	3.423.902	3.586.862	3.012.729	3.101.682	485.180	145.163	1,14	0,86	354.460	418.259	0,30	0,04
SBS SEGUROS	1.061.350	1.154.866	974.773	1.013.139	141.726	184.083	1,09	0,88	74.635	122.178	1,30	0,16
SEGUREXPO	232.051	243.828	198.441	211.879	31.949	14.315	1,17	0,87	28.974	27.542	0,45	0,06
SOLIDARIA	831.450	917.518	691.979	728.831	188.687	162.717	1,20	0,79	120.234	162.661	0,86	0,18
SOLUNION	153.351	157.867	110.645	118.957	38.910	24.105	1,39	0,75	36.816	33.543	0,62	0,15
SURAMERICANA	4.500.746	5.207.435	4.202.710	4.435.864	771.571	584.842	1,07	0,85	256.928	665.147	0,76	0,11
ZURICH	824.148	956.630	808.373	843.397	113.233	128.282	1,02	0,88	13.599	97.615	1,13	0,13